

**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES
ORDEN DE TRASLADO DE BIENES**



Formulario No.

Fecha:

Bienes a Trasladar

Marbete	Descripción	Marca	Modelo	Serie

Hasta 5 equipos por traslado)

Ubicado actualmente en:

(Despacho Judicial o Unidad Administrativa - **Remitente**)

El cual será trasladado:

(Despacho Judicial o Unidad Administrativa - **Receptora**)

Tipo de Solicitud

- Traslado Interno Definitivo**
- Traslado Interno Temporal**
- Traslado Externo Definitivo**
- Traslado Externo Temporal**

SELO DE REGISTRO B/P

Observación:

IMPORTANTE: NINGÚN BIEN PUEDE SER DESCARTADO SI ANTES NO SE FORMALIZA EL PROCESO DE DESCARTE RESPECTIVA, FIRMADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES.

Funcionario que entrega el Bien
Nombre y Apellido
Departamento

Funcionario que recibe el Bien
Nombre y Apellido
Departamento

Autorizado por (Nombre del titular)
Secretaría Administrativa y De Finanzas

Elaborado por: